



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14369

29/05/2020

34473

**AUTOR/A:** VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

#### RESPUESTA:

Las actuales previsiones del conjunto del sistema portuario de interés general llevan a una tasa interanual del tráfico de mercancías para 2020 del -16% para un escenario medio de crisis, con una recuperación en 2021 y en 2022, hasta al alcanzar los niveles del año 2019.

Todavía no se dispone de datos cerrados de las pérdidas económicas de los puertos españoles aunque, en el escenario de caída de tráfico mencionado en el punto anterior, es posible que la reducción en 2020 del importe neto de la cifra de negocios de las Autoridades Portuarias, con respecto a 2019, se sitúe en un 15%, equivalente a una pérdida de ingresos de unos 170 millones de euros. A estas pérdidas de ingresos hay que añadir las que podrían sufrir las empresas prestadoras de servicios presentes en los puertos, todavía por determinar.

Se desconoce a fecha actual las pérdidas totales de empleos que pueda haber ocasionado la pandemia de la COVID-19 sobre las empresas radicadas en los puertos.

Las medidas de reactivación del transporte marítimo de mercancías y de personas pasan, por un lado, por una reducción de la presión impositiva a través de las tasas y, por otro lado, por un programa de inversiones efectivo destinado a la reactivación económica. El primer bloque recoge medidas que van, desde proporcionar mayor liquidez a las empresas mediante el aplazamiento de cobros de tasas a los sujetos pasivos y adelantamiento de pagos a proveedores, hasta la reducción de tasas portuarias durante el año 2020, por un importe que se cifra en más de 100 millones de euros. En el segundo bloque, se está diseñando, de mutuo acuerdo entre Puertos del Estado y las 28 Autoridades Portuarias, un programa de inversiones orientado a demanda que asegure



una rentabilidad tanto económico-financiera, como socioambiental, de forma que pueda ponerse a disposición de la demanda de transporte una oferta competitiva y a la vez sostenible.

Madrid, 13 de julio de 2020